Naciones Unidas A/C.1/65/PV.8



## Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

### Primera Comisión

**8**ª sesión

Martes 12 de octubre de 2010, a las 15.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Koterec ..... (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

#### Temas 87 y 104 del programa (continuación)

# Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**Sr. Akram** (Pakistán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Confiamos en que, bajo su competente orientación, la Comisión conseguirá los mejores resultados. Puede contar con nuestra cooperación. Aprovecho la oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor por su excelente labor el año anterior.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuando nos acercamos al fin del primer decenio del siglo XXI, el futuro de la paz y la seguridad internacionales depende de un equilibrio precario. Las esperanzas de que haya paz y un orden internacional justo no han podido materializarse, incluso después de transcurridos 20 años desde el fin de la guerra fría. Numerosas controversias y conflictos se han enconado, han aumentado su mortífero alcance e intensidad y han proporcionado un terreno fértil para el desarrollo de tendencias extremistas y terroristas, con la participación de un amplio espectro de agentes estatales y no estatales. La búsqueda de la hegemonía, el desenfrenado uso de la fuerza y la aplicación por las

Potencias, a escala mundial y regional, de dudosos conceptos de contención, unilateralismo y disuasión, se han combinado para hacer del mundo un lugar más peligroso e inestable que nunca.

Este panorama sombrío también ha minado los esfuerzos para alcanzar el desarme, el control de armamentos y la no proliferación nucleares. En realidad, el desarme y la no proliferación nucleares se han convertido en el objetivo supremo. No obstante, en la búsqueda de ese objetivo se aplica un doble rasero. A algunos Estados se les ha negado el derecho a cooperación en la esfera nuclear con fines pacíficos, mientras que a otros se les ayuda a impulsar programas exentos de salvaguardias nucleares, que incluyen misiles antibalísticos, y a dar curso a una acelerada proliferación nuclear vertical.

La creciente asimetría entre las capacidades militares de las principales Potencias y las de los Estados medianos y pequeños ha hecho aumentar la sensación de inseguridad entre los Estados. En las regiones cruciales, los intereses políticos de las grandes Potencias han desestabilizado el débil equilibrio regional. Asimismo, el suministro y desarrollo de una nueva generación de armas a los niveles táctico, operacional y estratégico plantea una amenaza importante para la seguridad regional y mundial. Otra tendencia alarmante es la creciente militarización del espacio ultraterrestre, cuyas consecuencias aún no somos capaces de medir en toda su magnitud.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.





Habida cuenta del sombrío panorama que ofrece la seguridad mundial, es importante que la comunidad internacional busque un nuevo consenso con el que pueda encarar y detener esas tendencias. Los intentos para forjar un nuevo consenso respecto del control de armamentos y el desarme requieren que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el SSOD-IV. Sólo ello puede garantizar una auténtica y total titularidad de todos los Estados respecto de los resultados. Cuando debatimos sobre este tema, nos asombra que algunos Estados poderosos sostengan que el primero de esos períodos de sesiones, el SSOD-I, ha sido superado por las circunstancias, y que se opongan a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones.

También nos causan consternación argumentos que esgrimen algunos Estados para quienes el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas se ha vuelto disfuncional, sobre todo la Conferencia de Desarme, debido a sus reglamentos. En realidad, el estancamiento que sufren la Conferencia y el mecanismo general internacional de desarme desde hace un decenio no tiene nada que ver con los reglamentos. Ello tiene que ver con la falta de voluntad política de parte de las principales Potencias para dar continuidad a las negociaciones de desarme sobre la base de la equidad de todos los Estados, como se acordó en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y, en particular, la Conferencia de Desarme, no son esclavos de los deseos de las principales Potencias, ni un instrumento creado para darles legitimidad en la aplicación de sus políticas discriminatorias. También tenemos que reconocer que la Conferencia de Desarme no opera en un vacío político, sino que es un reflejo de la dinámica del mundo real. El estancamiento en que se encuentra actualmente la Conferencia no carece de precedentes. La Conferencia no ha negociado ningún instrumento multilateral desde la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en 1995.

Sin embargo, es ahora, tras más de un decenio, que ciertos países cuestionan la pertinencia de la Conferencia de Desarme y buscan vías para revitalizar su funcionamiento, proponiendo, incluso, buscar foros alternativos. ¿Por qué se mantuvieron en silencio durante más de 10 años? ¿Eran conscientes de que

empujando a la Conferencia de Desarme a negociar un tema del programa de la Conferencia en otro foro abrían el camino para que se hiciera lo mismo con otros temas del programa?

La comunidad internacional estableció la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral para negociar los acuerdos de desarme sobre la base de la seguridad equitativa de los Estados. Entre las cuestiones esenciales que figuran en la agenda de la Conferencia, como se enunció en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se cuentan el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Pakistán, al igual que la mayoría de los Estados, siempre ha estado a favor de iniciar las negociaciones sobre esos tres temas en la Conferencia de Desarme lo antes posible.

Fue apenas en 1994, después de varios años, que se incluyó un nuevo tema a la agenda de la Conferencia de Desarme, a saber, la creación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable. Desde ese momento, el Pakistán ha señalado que un tratado que prohíba sólo la producción futura de material fisionable congelaría las asimetrías existentes en las reservas de material fisionable, lo cual sería perjudicial para nuestra seguridad nacional. Por consiguiente, hemos venido abogando por un tratado que no sólo prohíba la producción futura, sino que también apunte a la reducción de las reservas existentes de material fisionable.

En los últimos años, algunos países poderosos, persiguiendo sus intereses comerciales y sus dudosas nociones sobre el equilibrio de poder, se han empeñado en un acuerdo de cooperación nuclear ilimitado v discriminatorio, violando abiertamente sus compromisos internacionales. Ello ha acentuado nuestras preocupaciones respecto de la seguridad pues dicha cooperación nuclear ampliaría mucho más la asimetría respecto de las existencias en nuestra región. Al mismo tiempo, nuestra sugerencia de que las existencias deben reducirse ha sido rechazada por algunos de los principales Estados poseedores de armas nucleares.

Habida cuenta de estas circunstancias, en una reunión celebrada el 13 de enero de 2010, la Autoridad del Comando Nacional del Pakistán, el más alto órgano de toma de decisiones sobre cuestiones estratégicas,

decidió que el Pakistán no apoyará ningún enfoque o medida que sea perjudicial a sus legítimos intereses de seguridad nacional. Por consiguiente, un tratado que prohíba la producción de material fisionable y busque prohibir sólo la producción futura de material fisionable haría permanente una desventaja estratégica para el Pakistán y, por ello, es inaceptable.

Claramente, no es que lo prefiramos sino por necesidad que el Pakistán se opone a las negociaciones de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. La responsabilidad por esta situación recae en aquellos países que en virtud de sus intereses han propiciado un cambio cualitativo en el entorno estratégico de nuestra región al entrar en un acuerdo de cooperación nuclear discriminatorio y, al hacerlo, han debilitado de manera drástica el marco internacional de la no proliferación y el desarme.

La Conferencia de Desarme no fue creada sólo para negociar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Los que intentan presentar las negociaciones sobre ese tratado como la piedra de toque para el éxito de la Conferencia de Desarme en realidad están tratando de desviar la atención de la comunidad internacional del desarme nuclear, que sigue siendo la principal prioridad de la Conferencia. El Pakistán sigue dispuesto a iniciar las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme lo antes posible.

La Conferencia de Desarme podría progresar rápidamente y avanzar en el programa del desarme nuclear concertando arreglos internacionales que sean jurídicamente vinculantes y eficaces a fin de dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. La demanda de garantías de seguridad es una cuestión que está pendiente en el programa internacional de control de armamentos y desarme desde el decenio de 1960.

Asimismo, la Conferencia de Desarme necesita dar pasos concretos hacia la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La creciente dependencia de la comunidad internacional respecto del espacio para el desarrollo económico y la seguridad pone de relieve la importancia del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Redunda en interés de la comunidad internacional la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Los Estados que se oponen a la celebración de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre el desame nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberían darse a conocer y explicar sus posiciones. Lamentablemente, esa franqueza no existe, y, en cambio, todos escuchamos una letanía de quejas sobre la falta de progresos y el estancamiento en la Conferencia de Desarme, o los miembros recurren a culparse unos a otros.

El Pakistán sigue firmemente comprometido con la Convención sobre las armas biológicas. Su fortalecimiento y universalización siguen siendo una importante prioridad para el Pakistán. El compromiso del Pakistán respecto de la Convención ha quedado demostrado por su intensa participación en los esfuerzos para promover su aplicación. Consideramos que en la séptima Conferencia de Examen se debería encarar positivamente la cuestión de un protocolo de verificación, procurar intensificar la aplicación de la Convención, en particular del artículo X, y promover su universalización.

El Pakistán desea toda clase de éxitos al nuevo Director General de la Organización para la prohibición de las armas químicas, Embajador Ahmet Üzümcü, de Turquía, y le brindará su pleno apoyo. Resulta de fundamental importancia preservar la viabilidad de la Convención sobre las armas químicas a través del cumplimiento estricto de sus disposiciones. Un motivo de gran preocupación es que dos de los principales Estados poseedores de armas nucleares han declarado que no podrán cumplir con sus obligaciones de destruir por completo sus armas químicas antes del plazo definitivo, de abril de 2012.

El Pakistán es partidario de que se examine la cuestión de las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales, estableciendo el equilibrio debido entre las consideraciones humanitarias y las militares.

Compartimos la preocupación internacional por los efectos adversos del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. Consideramos que se debería centrar la atención en el fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que es un marco consensuado, en lugar de tratar de suplantarlo por otros mecanismos o de crear instrumentos paralelos.

En lo que respecta a un posible tratado sobre el comercio de armas, cuya principal justificación es el problema de las armas pequeñas y de las armas ligeras, el Pakistán está a favor de un enfoque gradual, incluyente, universal y consensuado, en el que se tenga debidamente en cuenta el derecho de cada Estado a la defensa propia, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Jomaa** (Túnez) (habla en francés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Túnez, quisiera expresarle mis más sinceras felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. También deseo asegurarle que cuenta usted con la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación en el cumplimiento de su misión a fin de que nuestra labor produzca resultados tangibles. Asimismo, desearía encomiar los esfuerzos del Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en la segunda sesión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África.

En el último período de sesiones recalqué ante este órgano la importancia fundamental de la dinámica en la que nos encontramos inmersos el año pasado, especialmente en relación con el progreso alcanzado en la esfera del desarme. Sin embargo, si bien por una parte nos complace la celebración de una serie de sesiones destinadas a revitalizar el proceso de desarme en el plano multilateral, por otra parte es importante señalar que eso refleja una cierta lentitud por parte de nuestra Organización, que nos ha impulsado a comprometernos a avanzar y a lograr progresos tangibles tan largamente anhelados. Por consiguiente, las reuniones paralelas celebradas al margen del debate general de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme y sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares demuestran claramente que aún deben hacerse muchos esfuerzos para superar el estancamiento respecto de esas dos cuestiones, lo cual impide todo avance concreto en materia de desarme.

El año 2010 ha sido muy fructífero en logros multilaterales en la esfera del desarme. Ahora depende de nosotros que conservemos ese impulso para que nuestros esfuerzos no se pierdan y los marcos en los cuales nos hemos comprometido a cooperar no se

hundan en un proceso de debilitamiento, cuyas consecuencias se sentirían en la comunidad internacional en general. Por ello, no sólo debemos respetar los marcos existentes sino también fortalecerlos y demostrar definitivamente que existe la voluntad política colectiva de alcanzar nuestras metas.

Es mucho lo que está en juego, pero siempre hay esperanzas. Consideramos que ha llegado el momento de redoblar nuestros esfuerzos superando nuestras divergencias y demostrando la flexibilidad necesaria para alcanzar soluciones en las que se tengan en cuenta las preocupaciones de todas las partes, así como las necesidades en materia de seguridad y de estabilidad de todos los Estados y todas las regiones. Túnez afirma su voluntad de colaborar con todas las partes interesadas a fin de examinar los medios y arbitrios para fortalecer este enfoque y renovar la confianza en los esfuerzos realizados en nuestros foros multilaterales, en particular en los mecanismos multilaterales de desarme.

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de una región determinada y la creación de zonas libres de todas las armas de destrucción en masa son importantes medidas para promover la no proliferación y el desarme en los planos regional e internacional. Sin embargo, el Oriente Medio sigue siendo una de las regiones más problemáticas debido, sobre todo, a que algunos países se niegan a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a pesar de los numerosos llamamientos formulados por otros Estados de la región y de la aprobación por la Asamblea General de un número importante de resoluciones. Exhortamos a la comunidad internacional, especialmente a las Potencias influyentes, a que adopte con urgencia medidas prácticas para crear dicha zona.

En este sentido, y con miras a lograr el cumplimiento de la resolución 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, Túnez acoge con beneplácito la recomendación de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del Examen del TNP por la cual se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas y a los patrocinadores de esa resolución que organicen, en consulta con los Estados de la región, una conferencia

en 2012 y designen a un facilitador que se encargue de los preparativos pertinentes.

Mi delegación acoge con agrado el aumento constante del número de Estados partes en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y considera que la universalización de ese Tratado puede aportar una importante contribución positiva al proceso de desame nuclear con miras a lograr la paz y la seguridad en el mundo. La instalación en nuestro territorio nacional de dos estaciones del sistema internacional de vigilancia, que vienen funcionando desde hace algún tiempo, es otra prueba de este compromiso.

Consciente de la importancia de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y de su clara repercusión en la paz y la seguridad internacionales, mi país —que ha ratificado la Convención y ha logrado destruir completamente sus existencias de minas antipersonal— expresa su esperanza de que todos los Estados partes participen en este proceso para que se cumplan los objetivos de dicha Convención.

Asimismo, en lo que respecta a la Convención sobre las armas químicas, exhortamos a que se cumplan sus disposiciones con el fin de lograr sus objetivos, en particular en materia de cooperación internacional y en la esfera de la utilización de la química con fines pacíficos.

En este sentido, y con miras a reiterar el firme compromiso de Túnez con la Convención sobre las armas químicas, tengo el honor de informar a la Comisión de que, de conformidad con el artículo X de la Convención, en este momento se celebra en Túnez el tercer ejercicio de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre la prestación de asistencia (ASSISTEX 3), que proseguirá hasta el 15 de octubre. A este acontecimiento asisten no menos de 30 Estados partes y 70 Estados observadores.

También celebramos el resultado positivo de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En este marco, mi delegación refrenda las recomendaciones formuladas para revitalizar la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas

pequeñas y armas ligeras ilícitas. Sin embargo, también debemos expresar nuestra preocupación por el aumento del número de armas ligeras que circulan en el mundo desde 2001, debido, entre otras cosas, a la persistencia de los conflictos armados, a la delincuencia organizada y a las violaciones de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad.

Respecto de la Convención sobre Municiones en Racimo, con ocasión de la ceremonia de tratados organizada al margen del debate general del actual período de sesiones, Túnez depositó los instrumentos de ratificación para este texto, deseando así llamar la atención de la comunidad internacional sobre el peligro que plantea ese tipo de municiones y alentar a los Estados Miembros a que ya no recurran a ellas.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para recalcar a la Comisión que Túnez seguirá desempeñando su papel en favor de la paz y del desarme. Reiteramos nuestra disposición a cooperar con usted y con los miembros de la Mesa, y le deseamos a esta Comisión toda clase de éxitos en su labor.

**Sr. Truelsen** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Trataré de ser breve al referirme a los seis aspectos siguientes.

Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicito por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión, y también felicito a los demás miembros de la Mesa. Les prometo a usted y a sus colegas el apoyo y la cooperación plenos de Dinamarca a fin de lograr buenos resultados en las deliberaciones que se celebren aquí, en esta importante Comisión.

En segundo lugar, también hemos observado el impulso en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos que se ha registrado en el último año o año y medio, que comenzó con el importante discurso pronunciado por el Presidente Obama en Praga, en 2009, en el que, entre otras cosas, incluía su visión de un mundo libre de armas atómicas. También hemos observado la Revisión de la Postura Nuclear de los Estados Unidos. Hemos tomado conocimiento del acuerdo bilateral concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre el Nuevo Tratado START. Se ha celebrado una primera reunión satisfactoria sobre un tratado sobre el comercio de armas. Y, por último, pero no por eso menos importante, la Conferencia de la Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las

armas nucleares (TNP) y el Documento Final que derivó de ella también representan un muy buen comienzo en una nueva etapa.

En tercer lugar, el Gobierno de Dinamarca ha examinado cuidadosamente esos acontecimientos y ha decidido otorgarle a la cuestión una mayor prioridad en su programa político. Para ello, el Gobierno ha decidido, entre otras cosas, nombrar a un asesor personal especial para el Ministro de Relaciones Exteriores con el cargo de Secretario Adjunto, y me complace mucho haber asumido ese cargo a partir del 1 de septiembre de este año.

En cuarto lugar, me habría gustado haber podido mencionar también a la Conferencia de Desarme entre las cuestiones en las que observé cierto impulso, pero considero que sería improcedente. Por otra parte, el 24 de septiembre, aquí, en Nueva York, celebramos una reunión a la que concurrieron aproximadamente 50 ministros y en la que se formularon alrededor de 70 declaraciones, que enviaron a los que participan en la esfera de la Conferencia de Desarme la clara señal de que había que iniciar negociaciones. Espero que ese llamamiento verdaderamente allane el camino para que eso suceda.

He escuchado que no son los procedimientos sino la falta de voluntad política lo que obstaculiza cualquier progreso en esta esfera. Diré que si las personas o países de la Conferencia no comienzan a examinar cuestiones, entonces no podremos saber si hay una falta de voluntad política o no. Así que espero que no tengamos más vetos sobre cuestiones de procedimiento.

En quinto lugar, espero también que Dinamarca no sólo pueda ser observadora, sino ser verdaderamente un miembro de pleno derecho de la Conferencia, junto con los 65 miembros actuales. Sin duda alguna, espero que los otros 24 observadores tengan la misma oportunidad de reunirse. Observé que en la Reunión de Alto Nivel celebrada el 24 de septiembre no sólo la Unión Europea sino también el Movimiento de los Países No Alineados dijeron que había llegado el momento de nombrar a un coordinador especial sobre la cuestión de la ampliación. Espero que esa cuestión se decida en la próxima reunión de la Conferencia, en 2011.

En sexto lugar, el aspecto final que señalaré es que el 4 de octubre el Embajador de Bélgica, quien habló en nombre de la Unión Europea, formuló una declaración sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Considero que fue muy amplia y con visión de futuro, y que en ella se abordaron las cuestiones importantes y todos los detalles concretos. Como representante de un miembro de la Unión Europea, me complace mucho poder apoyar plenamente esa visión. No utilizaré el tiempo de que dispongo aquí para reiterar elementos de esa declaración de manera parcial o total porque no creo que sea necesario.

Sr. Presidente: Finalizaré aquí, y le deseo toda clase de éxitos en su labor como Presidente de la Comisión.

Sr. Gheghechkori (Georgia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera sumarse a los oradores anteriores para felicitarlo por haber sido elegido para presidir esta Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa. Confiamos en que con su competente dirección podremos lograr resultados importantes en nuestra labor. Permítame asegurarle la plena cooperación de mi delegación en la labor de la Primera Comisión.

Georgia beneplácito acoge con acontecimientos positivos que han tenido lugar este año, incluido el resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Cumbre sobre Seguridad Nuclear celebrada en Washington y la firma del Tratado concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, así como el proceso para la preparación de un tratado sobre el comercio de armas. Esperamos que a través de esos acontecimientos se reactive el impulso en materia de control mundial de armamentos y de desarme y se satisfagan las necesidades relativas al desarme general. Esperamos que los principales problemas que aún persisten en las esferas de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos se solucionen de manera integral mediante los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional.

El TNP constituye la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, del desame nuclear y del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. A Georgia le complace que se haya aprobado por consenso el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del Examen y garantiza a la comunidad internacional que está

plenamente dispuesta a apoyar la ejecución del plan de acción que figura en dicho documento.

Otro instrumento vital que contribuye al desarme y a la no proliferación nucleares es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Consideramos que el Tratado debe entrar en vigor muy pronto. Los compromisos políticos renovados para llevar a cabo su ratificación, especialmente por Indonesia y los Estados Unidos, Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, nos proporcionan una razón sólida para sentirnos optimistas. Por su parte, Georgia sigue cooperando activamente con la Secretaría Técnica Provisional de la Organización para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares con el fin de fortalecer el sistema de supervisión y verificación.

La Convención sobre la prohibición de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas es la piedra angular de los esfuerzos internacionales por impedir la proliferación de las armas biológicas. Georgia está dispuesta a cooperar plenamente con los Estados Miembros con el fin de garantizar el resultado exitoso de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, que se celebrará en 2011.

La Convención sobre las armas químicas que, entre los tratados de desarme y no proliferación, tiene un carácter especial, ya que prohíbe por completo una categoría entera de armas de destrucción en masa de manera verificable tiene un papel esencial que desempeñar para impedir los riesgos que plantean las armas químicas. Georgia apoya a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y está dispuesta a contribuir activamente a los esfuerzos por lograr los objetivos. Georgia desea los mayores éxitos al nuevo Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Embajador Ahmet Üzümcü, de Turquía, y le prestaremos nuestro pleno apoyo.

El año pasado encomiamos la labor de la Conferencia de Desarme que, tras un decenio de estancamiento, se puso de acuerdo sobre un programa de trabajo. Consideramos que se trató de un acontecimiento positivo. Como quedó manifiesto, 2010 era demasiado temprano para celebrar la revitalización de la Conferencia de Desarme. Al igual que otras delegaciones, Georgia está firmemente convencida de que para recuperar su credibilidad, la Conferencia debe

reanudar su papel de negociación lo antes posible. A ese respecto, acogemos con agrado la reciente reunión de alto nivel encaminada a dar un nuevo impulso a las negociaciones multilaterales de desarme dentro de la Conferencia de Desarme. Georgia apoya al Secretario General en su llamamiento a favor de la acción (véase A/65/496, anexo).

Como han subrayado numerosos oradores en este Salón, la fabricación, la acumulación, la transferencia y el flujo ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo uno de los temas más difíciles que figuran en el programa internacional de seguridad. Georgia reafirma su compromiso de desempeñar el papel que le corresponde para impedir y luchar contra el comercio ilícito y contra la excesiva acumulación de armas pequeñas y armas ligeras, y apoya firmemente la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para combatir el comercio ilícito de esas armas. Esperamos con interés contribuir activamente a la Conferencia de examen de 2012 del programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En una serie de ocasiones hemos tenido la oportunidad de expresar nuestro pleno apoyo a la iniciativa sobre un tratado internacional sobre el comercio de armas. En efecto, hay que considerar que ese mecanismo es un instrumento eficaz en la esfera de la no proliferación de las armas convencionales. Apoyamos plenamente la posición expresada por numerosas delegaciones en el sentido de que las medidas encaminadas a impedir el tráfico de armas convencionales pueden ser eficaces si se ven acompañadas de controles rigurosos de transferencias en el comercio lícito de armas. Por esa razón, Georgia está plenamente comprometida con las negociaciones sobre un Tratado sobre el comercio de armas. El período de sesiones de julio del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas fue un comienzo alentador del proceso de negociación de un tratado sobre el comercio de armas que, a la postre, llevará a un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Impedir el riesgo del terrorismo nuclear, garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad y mejorar la seguridad respecto de las fuentes altamente radiactivas

constituye una de las prioridades principales de Georgia. Mi país se sumó a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y sigue apoyando la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional por luchar contra la adquisición, utilización o transporte ilícitos de material nuclear y sustancias radioactivas.

El hecho de que en los últimos años haya habido varios intentos de contrabando nuclear a través del territorio georgiano que no está controlado por las autoridades centrales aumenta la sensación de peligro. Esos intentos fueron evitados por las fuerzas georgianas del orden. No obstante, hay que señalar que esos intentos de contrabando tuvieron lugar en un momento en que en esos territorios existían algunos mecanismos internacionales de control. Debido a la ausencia de una presencia internacional en Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia) a raíz de la ocupación extranjera se ha hecho imposible llevar a cabo cualquier tipo de actividad de verificación y, por ello, el riesgo de que esas regiones de Georgia se conviertan en un paraíso para los contrabandistas de materiales nucleares ha aumentado enormemente.

La existencia de las llamadas manchas blancas y de territorios ocupados, en los que los mecanismos internacionales de control son muy débiles o no existen, proveen un terreno fértil para la transferencia ilícita o la venta de armas convencionales y su acumulación, así como para el tránsito ilícito de armas de destrucción en masa y sus materiales, incluidos los materiales nucleares.

Dado que mencioné los intentos fallidos de utilizar los territorios ocupados de Georgia para el contrabando de materiales radioactivos y nucleares, permítaseme dedicar unas palabras al riesgo de la proliferación de armas convencionales utilizando esos territorios.

Como saben las delegaciones, una enorme cantidad de armamentos se está acumulando en las regiones georgianas de Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur. Mientras los mecanismos de control internacionales estén totalmente ausentes de esos territorios debido a la ocupación extranjera, no existe garantía alguna de que esas armas —incluidas las más peligrosas— no se transfieran a diferentes grupos terroristas y delincuentes. Eso plantearía una seria amenaza no solo para una región en particular sino para la comunidad internacional en general.

Al inicio del actual período de sesiones de la Primera Comisión, escuchamos declaraciones sobre la índole general de las doctrinas de seguridad modernas. Escuchamos declaraciones sobre su indivisibilidad y su aplicación universal a todos los independientemente de su tamaño. Esas declaraciones son alentadoras. Estimamos que ese enfoque va encaminado en el buen sentido ya que se corresponde con el futuro de la humanidad y sus aspiraciones a una vida pacífica y próspera dentro de sus propias fronteras reconocidas, sin el temor de ser objeto de la amenaza del uso de la fuerza y de la ocupación ilegal.

En ese contexto, quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar a su atención la situación en materia de seguridad en mi país. Actualmente, nuestro vecino septentrional prosigue su concentración militar en dos regiones ocupadas de mi país. En vez de cerrarse, las bases militares están reforzándose con personal y equipo adicional, como los sistemas de misiles antiaéreos S-300, por citar solo un ejemplo entre muchos. En total, hay hasta 10.000 efectivos de ocupación localizados en esas dos regiones, y seis bases militares, incluida una base naval, están en construcción. Ya que hablamos de construcción, permítaseme informar a la Comisión de que el país ocupante acaba de finalizar un muro de cemento a lo largo de toda la línea divisoria entre los dos territorios ocupados y el resto de Georgia.

Al mismo tiempo, han hablado sobre la necesidad de crear una nueva arquitectura de seguridad los representantes de ese país ocupante, país que aún desafía los arreglos universales de seguridad existentes, que no cumple las obligaciones que ha contraído frente a la comunidad internacional y que sigue violando de manera flagrante la Carta de las Naciones Unidas, las normas y los principios del derecho internacional y el acuerdo de seis puntos arbitrado por la Unión Europea.

Estimamos que el cumplimiento de las obligaciones existentes debe ser un requisito necesario para proponer una nueva arquitectura de seguridad europea o cualquier debate significativo sobre el tema, a menos que, en virtud de la nueva arquitectura de seguridad, los autores tengan la intención de construir nuevos muros de división. Sin embargo, permítaseme recordar a todos que el mundo civilizado ya rechazó de manera resuelta e inequívoca un muro en Europa.

Estamos convencidos de que, en tales circunstancias, es el momento apropiado para que la comunidad internacional defienda los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Georgia considera que la Primera Comisión es un órgano fundamental que no solo debe ocuparse de la elaboración de iniciativas e ideas para abordar problemas existentes en los ámbitos de la no proliferación y el desarme, sino también de las cuestiones más críticas relacionadas con la seguridad internacional y nacional.

**Sr.** Cujba (República de Moldova) (habla en inglés): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión, y a los miembros de la Mesa por su elección.

La delegación de la República de Moldova hace suya la declaración formulada en la segunda sesión por el representante de Bélgica, en nombre de la Unión Europea, al principio de nuestro debate. Deseo añadir las siguientes observaciones a título nacional.

La mayoría de las delegaciones que han esta Comisión han tomado intervenido ante conocimiento de los esfuerzos multilaterales cada vez mayores por fomentar el desarme e impedir la proliferación de todas las armas de destrucción en masa, poniendo de relieve el Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y Rusia, el resultado de la cumbre nuclear celebrada en Washington y la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Se trata de ejemplos alentadores de la entre creciente cooperación nuestros Estados Miembros.

Acogemos con agrado las iniciativas del Secretario General en el ámbito del desarme, incluida la reciente reunión de alto nivel convocada por el Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. Respaldamos llamamiento hecho para robustecer deliberaciones multilaterales en esta Comisión, que podrían llevar a medidas de seguimiento orientadas a resultados prácticos en los órganos de desarme especializados y, sobre todo, aportarían una valiosa contribución al renacimiento y fortalecimiento de la Conferencia de Desarme, como el órgano más adecuado negociaciones para llevar a cabo

multilaterales sobre el desarme (véase A/65/496, anexo).

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo el instrumento multilateral más importante para la promoción del desarme nuclear y la prevención de la proliferación nuclear, permitiendo el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Percibido por muchos países como un instrumento fundamental para lograr el desarme total y completo, precisa de una amplia aplicación.

Celebramos los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado y consideramos que el éxito de la ejecución del plan de acción aprobado puede alcanzarse únicamente mediante los esfuerzos concertados de todos los Estados Miembros para la aplicación del Tratado y sus objetivos. Concedemos gran importancia al estricto cumplimiento del TNP y abogamos por su universalidad.

Seguros de que la zonas libres de armas nucleares facilitan principalmente el mantenimiento de la paz y la seguridad a los niveles tanto regional como internacional, expresamos satisfacción por los progresos alcanzados en ese sentido en la Conferencia de Examen del TNP y, principalmente, por la aceptación de la convocación para la celebración, en 2012, de una conferencia para abordar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es parte indispensable del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y su pronta entrada en vigor constituirá máxima prioridad para todos los Estados partes. Acogemos con beneplácito los compromisos de los Estados Unidos e Indonesia en pro de su ratificación, lo cual aumenta las posibilidades de ratificación del TPCE por los otros Estados que figuran en el anexo 2.

Del mismo modo, consideramos el pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable una medida fundamental para el cumplimiento de las obligaciones y los objetivos finales consagrados en el artículo VI del TNP.

La República de Moldova reconoce la función fundamental que ha desempeñado el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía

10-57629 **9** 

Atómica (OIEA) para brindar garantías en cuanto al carácter pacífico de los programas nucleares de los Estados partes. Nuestra participación en el TNP y el TPCE, así como la concertación de un acuerdo de salvaguardias con el OIEA, demuestran el compromiso constante de mi país de fortalecer el marco del Tratado sobre la no proliferación internacional.

Nuestra cooperación con el OIEA durante los últimos 15 años se ha centrado en el uso de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos para satisfacer las necesidades fundamentales, como la mejora de la infraestructura de la seguridad radiológica, la seguridad de fuentes radiológicas y una respuesta eficiente en caso de situaciones de emergencia, así como la transferencia y aplicación de la tecnología nuclear a las ciencias médicas y ambientales.

El pasado febrero, mi país depositó el instrumento de ratificación de la Convención mixta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Apoyamos el Protocolo adicional de salvaguardias del OIEA en relación con el TNP, así como las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y el OIEA en materia de seguridad y verificación nucleares, incluidos el sistema de salvaguardias, los regímenes de control de las exportaciones y la protección de los materiales nucleares.

Muchas delegaciones recalcado han la importancia de la cooperación para aumentar la seguridad internacional, el desarme y la proliferación y luchar contra el internacional. En nuestra opinión, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad desempeña una función importante en los esfuerzos comunes por impedir que agentes no estatales adquieran armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y, por lo tanto, respaldamos los llamamientos para su plena aplicación.

Como Estado parte en la Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, pedimos que se adopten medidas para garantizar el cumplimiento y la promoción de las obligaciones en materia de no proliferación, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluso desarrollando la capacidad suficiente para prevenir los desafíos que presentan los Estados o

entidades que no cumplen con los regímenes de no proliferación y hacerles frente.

A nivel nacional, adoptamos todas las medidas necesarias para impedir las posibles transferencias a través de nuestro territorio de cualquier componente, material y tecnología relacionados con las armas de destrucción en masa.

Para lograr la verdadera seguridad a los niveles nacional, regional e internacional, el progreso en materia de desarme y no proliferación de las armas nucleares se debe complementar con el control y la reducción de las armas convencionales. Paralelamente a los procesos de regulación de los armamentos y de reducción de las armas de destrucción en masa y de desarme, la comunidad internacional debe abordar las cuestiones relacionadas con la producción, utilización, tráfico y almacenamiento de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, que atizan los conflictos en distintas partes del mundo y amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Durante casi dos decenios, desde que la República de Moldova obtuvo su independencia, las autoridades constitucionales de mi país han venido esforzándose por reducir y eliminar los grandes arsenales de armas y municiones acumulados en nuestro territorio. En ese esfuerzo hemos recibido la asistencia y el apoyo constante de muchos asociados bilaterales y multilaterales. Lamentablemente, debido al régimen secesionista en la parte oriental, la República de Moldova no puede garantizar el control eficiente de esas existencias obsoletas y, por consiguiente, del flujo de los artículos y materiales de doble uso que entran, o pasan de tránsito, por la región del Transdniéster de Moldova.

Por ese motivo, si bien agradecemos profundamente los esfuerzos realizados por la misión de la Unión Europea de asistencia para el control de la frontera, en cooperación con las autoridades ucranianas, para vigilar de manera conjunta el sector del Transdniéster de la frontera de Moldova, reiteramos nuestro llamamiento para que se realice una misión internacional de investigación de los hechos en el Transdniéster para tener una idea clara de las existencias de armas y municiones y reiniciar su retirada y destrucción, garantizando así la seguridad en nuestra región.

Por su parte, la República de Moldova respalda las iniciativas y las medidas adoptadas para prevenir el

tráfico de armas convencionales y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Pedimos que continúen las negociaciones sobre el tratado sobre el instrumento comercio de armas. jurídicamente vinculante que establece las normas internacionales comunes más elevadas para las importaciones, las exportaciones y la transferencia de las armas convencionales; y para la plena aplicación y universalización de la Convención sobre la prohibición empleo, almacenamiento, producción transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

De igual modo, acogemos con beneplácito la reciente entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo, a la cual contribuyó la República de Moldova. Nos complace observar que antes de su entrada en vigor, en nuestro país se inició un proyecto para destruir esas municiones, en cooperación con la organización no gubernamental de Noruega, Norwegian People's Aid, y estamos decididos a informar sobre su exitosa aplicación en la primera reunión de Estados partes en la Convención, que se celebrará en Vientiane, República Democrática Popular Lao, en noviembre de 2010.

**Sr. Jiménez** (Nicaragua): Sr. Presidente: La delegación de Nicaragua se complace en felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Tenemos confianza en su experiencia y en su buen trabajo para obtener excelentes resultados. A la vez, mi delegación desea expresarle todo el apoyo para lograr el éxito en dicha Comisión. Asimismo, deseo felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Nuestra delegación apoya la declaración pronunciada por Indonesia, en nombre de los países no alineados, y compartimos que la mayor preocupación y reto que tenemos los países Miembros de las Naciones Unidas es lograr el desarme nuclear total y completo, siendo ésta la única vía para el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares, que no pongan en constante amenaza a la humanidad y a la Madre Tierra.

En base a lo anterior, sólo por medio del multilateralismo y las soluciones acordadas multilateralmente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se puede lograr. Es por eso que acogemos con agrado la iniciativa del Brasil y Turquía,

en el caso del Irán, para encontrar una solución pacífica y así evitar un holocausto nuclear.

La delegación de Nicaragua hace un llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus responsabilidades que adquirieron en 2000 respecto de conseguir la eliminación total de las armas nucleares. Nos oponemos a todo tipo de ensayos nucleares, y felicitamos la resolución 64/35, sobre el Día Internacional en contra de las Armas Nucleares.

Destacamos la importante labor de la Conferencia de Desarme, que es el corazón de todas las negociaciones sobre desarme.

Consideramos una prioridad que los países que no poseemos armas nucleares recibamos garantías efectivas de los países poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares. Por lo tanto, se sugiere la necesidad de la formalización de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

La delegación de Nicaragua saluda el acuerdo de reducción de las armas estratégicas firmado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Sin embargo, hacemos un llamado a que ambos países respeten los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad a fin de seguir reduciendo sus arsenales nucleares.

Solicitamos al Organismo Internacional de Energía Atómica trabajar con imparcialidad y mantener el profesionalismo que lo ha caracterizado en el pasado, y rechazamos enérgicamente los intentos de cualquier Estado de politizar el trabajo del OIEA. Retomamos la iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados que contempla un plan de acción y que incluye la creación de zonas libres de armas nucleares, sobre todo en el Oriente Medio. Respaldamos la creación de las zonas libres de armas nucleares establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, así como el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Central y la condición de Mongolia como país libre de armas nucleares, los cuales son los pasos que tenemos que seguir para evitar una posible catástrofe nuclear.

Reafirmamos el derecho inalienable de los países en desarrollo de participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines

pacíficos, sin discriminación, que requerimos los países en desarrollo para continuar desarrollándonos.

En cuanto a las minas antipersonal, Nicaragua goza del liderazgo regional en la acción integral contra las minas. Este liderazgo está cimentado en una intensa labor diplomática en pro de la adopción de la Convención de Ottawa y en la exitosa implementación del programa nacional de desminado, que finalizó en 2010 y que nos permitió ser hoy en día un territorio libre de minas. Invitamos a los Estados que todavía no lo hayan hecho a considerar la posibilidad de adherirse a la Convención.

Instamos a los Estados que han sido responsables de la colocación y abandono de minas y explosivos fuera de sus territorios, durante conflictos pasados, a cooperar con los países afectados y prestarles apoyo en la eliminación de las minas, intercambiar información, darles mapas que indiquen la ubicación de las minas y los explosivos, brindarles asistencia técnica para la eliminación de las minas, financiación de los gastos e indemnización por las pérdidas ocasionadas por las minas.

Nuestra delegación subraya la importancia de la relación simbiótica entre el desarme y el desarrollo y el papel de la seguridad. En ese sentido, felicitamos la aprobación, sin someterla a votación, de la resolución 64/52 de la Asamblea General. Asimismo, expresamos nuestra preocupación por el incremento de los gastos militares internacionales que pudiesen, por el contrario, destinarse a satisfacer las necesidades de desarrollo. Instamos a todos los Estados a dedicar los recursos así liberados al desarrollo social y económico, en particular a la lucha contra la pobreza.

En materia de armas pequeñas y ligeras, Nicaragua ha reiterado diferentes en internacionales que el tráfico ilícito de armas pequeñas es un problema universal, cuya solución requiere de compromisos universales, con la participación de actores nacionales e internacionales y de todos los sectores de la sociedad. Nicaragua no es productor ni comprador de ningún tipo de armas, sin embargo, por nuestra posición geográfica se vuelve un país de tránsito que va hacia el norte, y los pocos recursos que deberíamos orientar para nuestro desarrollo, los gastamos en defender nuestro territorio de este fenómeno, que atenta contra nuestra seguridad y desarrollo. Hacemos un llamado a los Estados Unidos a

incrementar la asistencia para combatir con creces este problema regional.

**Sr. Hijazi** (Palestina) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame transmitirle las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Transmitimos nuestros mejores deseos a la Mesa, y expresamos nuestra confianza en que la Comisión concluirá con éxito su importante labor, bajo su capaz liderazgo. Transmitimos también nuestro agradecimiento al Presidente anterior por sus esfuerzos realizados.

Deseo expresar que Palestina hace suya la importante declaración formulada por Indonesia en la 2ª sesión, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Palestina considera que los esfuerzos de desarme deben realizarse de suerte que defiendan los principios del derecho internacional humanitario, principalmente los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Por ello, cualquier esfuerzo serio en materia de desarme internacional debe realizarse de manera amplia y de conformidad con los instrumentos del derecho internacional pertinente, principalmente el derecho internacional humanitario. De hecho, cualquier discurso o esfuerzo fuera de ese contexto no sólo sería contraproducente, sino que también permitiría a los Estados que violan las normas de la guerra acumulando ilícitamente armas de destrucción en masa evadir la responsabilidad y permanecer intransigentes frente a la voluntad internacional.

En ese sentido, consideramos que todos los Estados Miembros tienen el deber de poner coto a la transferencia de armas a los Estados que violan flagrantemente el derecho internacional humanitario, incluso cometiendo graves violaciones identificadas en el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Ello se refiere principalmente a las Potencias ocupantes beligerantes, que no respetan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, y que se ha demostrado que emplean una fuerza indiscriminada y excesiva contra la población civil.

La lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su prevención es otra cuestión importante que es necesario que la comunidad internacional afronte de manera responsable. Los Estados Miembros deben prestar también la atención debida al hecho de que algunos Estados forman y arman de manera oficial a milicias que residen

ilegalmente en un territorio ocupado y cometen actos de agresión que aterrorizan a la población civil. Esas milicias cuentan con armas pequeñas permitidas y financiadas por el Estado, que atizan conflictos y perpetúan las violaciones de los derechos humanos. La constante violencia de los colonos ilegales contra los civiles palestinos en los territorios palestinos ocupados es un ejemplo fehaciente de esa situación.

También debemos hacer frente a los efectos indiscriminados de ciertas armas convencionales, principalmente cuando se utilizan ilegalmente contra civiles, armas como las municiones en racimo, las minas terrestres antipersonal, los proyectiles tipo fléchette, los llamados explosivos de metal denso inerte y las municiones que contienen uranio empobrecido. Además, debemos examinar con seriedad el uso ilegal de las armas que no están proscritas en virtud del derecho internacional, como el fósforo blanco. A los Estados que se demuestre que violan constantemente las leyes de la guerra no se les debe permitir que posean esas armas ni que las utilicen contra los civiles inocentes.

Los efectos devastadores a largo plazo de esas armas en las poblaciones civiles han sido demostrados más allá de toda duda. Hace poco, varios informes internacionales y de las Naciones Unidas, incluido el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el conflicto en Gaza (A/HRC/12/48), dirigida por el Magistrado Richard Goldstone, documentaron el uso de esas armas por Israel contra los civiles en Gaza y sus consecuencias devastadoras.

El Líbano meridional es otro ejemplo. Allí, la población civil, principalmente los niños, sigue sufriendo debido a las municiones en racimo israelíes. Por ello, respaldamos todas las convenciones, protocolos y esfuerzos que intentan prohibir esas municiones y hacer frente al riesgo humanitario innecesario que corren los civiles por el uso de esas armas indiscriminadas.

Por último, en ese contexto, deseamos reiterar que a los Estados responsables de la siembra de minas y de armas similares fuera de sus territorios se les debe obligar a asumir toda la responsabilidad por su remoción, incluso mediante la cooperación con los países afectados. Además, esos Estados deben compartir su responsabilidad jurídica de indemnizar a los Estados y a las víctimas afectados por esas minas y esos restos de explosivos.

La proliferación de armas nucleares y no convencionales representa la amenaza más grave para la supervivencia de la humanidad. Por esa razón, forma parte —y con razón— de las prioridades del programa internacional, pero ese compromiso internacional renovado debe ir acompañado de medidas concretas y coherentes.

A ese respecto, lamentamos que el Oriente Medio aún no se haya convertido en una zona libre de armas nucleares y que Israel siga siendo la única parte -repito, la única parte- en la región que no ha pasado a ser ni ha afirmado su intención de pasar a ser parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). De hecho, su inquietante declaración nos parece alarmante, ya que afirma una intención clara de no cumplir disposición futura alguna, incluidas las medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Consideramos que se trata de una expresión innegable de la auténtica traba que obstaculiza la eliminación de esas armas de destrucción en masa de la región.

Israel ha declarado clara y reiteradamente que es un Estado poseedor de armas nucleares. Tal afirmación debe ser particularmente inquietante para todos los afectados, especialmente a la luz de la realidad de que se ha demostrado que Israel, como Potencia ocupante, es un Estado que actúa con absoluto desdén respecto del derecho internacional. Lamentablemente, también se ha jactado descaradamente de tener inmunidad internacional en relación con la rendición de cuentas o de la supervisión con respecto a esa y otras violaciones.

Por esa razón, los esfuerzos por librar al Oriente Medio de las armas nucleares deben ser amplios, en lugar de selectivos. Sostenemos que pasar por alto el hecho de que un Estado está acumulando y fabricando armas nucleares a la vez que rehúsa someterse a la inspección internacional es sumamente peligroso y alarmante. Si no se logra eso, la buena voluntad sobre la que nos ponemos de acuerdo se echará a perder y la credibilidad de nuestros objetivos se verá dañada. Lo que es más peligroso aun, la credibilidad del propio sistema que regula nuestras relaciones también se verá socavada severamente.

A ese respecto, estimamos que los esfuerzos internacionales en la región deben comenzar con la

adopción de medidas serias y con el ejercicio de una presión concertada sobre Israel para que se adhiera sin dilaciones al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estado no poseedor de esas armas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y los resultados de las Conferencias de Examen del TNP, incluidas la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, las 13 medidas prácticas adoptadas en 2000 y las medidas prácticas de la Conferencia de 2010.

Para terminar con esta cuestión, deseamos subrayar que la cooperación entre los Estados no puede lograrse en modo alguno reprimiendo la voluntad de la gran mayoría de los Estados para aplacar a un solo Estado Miembro que ha cometido violaciones y adaptarse a sus preferencias. De hecho, justamente lo contrario es cierto.

Además, consideramos que corresponde a esta asamblea dejar absolutamente en claro que, al repetir falacias y acusaciones carentes de sustancia, no se logran resultados, sino que se aumentan las tensiones. Un único Estado en el Oriente Medio ha violado las normas de la guerra y ha utilizado armas de manera indiscriminada e ilegal más veces de las que se puedan contar. Esa política beligerante constante debe contrarrestarse no en razón de una actitud de rechazo, sino más bien en interés de la paz regional y mundial.

Consideramos que los efectos devastadores y a largo plazo de las violaciones de los derechos humanos, la impunidad, la ocupación extranjera, el subdesarrollo y la pobreza están directamente vinculados a nuestros esfuerzos en materia de desarme. Esas condiciones inducen a la violencia, el extremismo y la desesperación, y proporcionan un terreno fértil para una gran cantidad de transacciones ilícitas que la Comisión debe abordar de manera responsable. Tenemos la responsabilidad de confirmar la realidad de que los conflictos sangrientos y el comercio ilícito de armas continuarán mientras las causas subvacentes de esos conflictos sigan sin resolverse. Igualmente importante es nuestro compromiso necesario de luchar de consuno contra la explotación cínica que hacen algunos Estados de los actuales conflictos a cambio de dinero manchado de sangre a través de la financiación ilícita de armas. Esos actos perpetúan los conflictos e incrementan el sufrimiento, obstaculizando de ese modo nuestros esfuerzos.

Por último, en momentos en que la comunidad internacional coopera para superar los peligros económicos y medioambientales, debemos demostrar idéntica determinación para trabajar colectivamente con el fin de detener los azotes de guerras innecesarias y sin sentido. Millones de civiles inocentes e indefensos, que han sufrido durante largo tiempo la violencia insensata y la pobreza extrema, cuentan con nosotros para hacerlo. Sólo entonces nuestras futuras generaciones tendrán la oportunidad de vivir una vida próspera, libre de la peor pesadilla que la humanidad pueda afrontar: una carrera de armas nucleares y violaciones incontroladas de los derechos humanos.

**Sr. Motter** (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Hablaré en nombre del Embajador Anda Filip, cuyo corazón y mente se han ocupado de este tema durante largo tiempo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme a las cuestiones de desarme y no proliferación nucleares desde la perspectiva de los recientes esfuerzos desplegados en ese ámbito por la Unión Interparlamentaria y sus parlamentos miembros.

El desarme y la no proliferación nucleares constituye un ámbito en el que, en general, los parlamentos no han desempeñado un papel muy destacado. Sin embargo, esa situación está cambiando, y más parlamentos ahora llevan a cabo un examen y una supervisión exhaustivos de las políticas nacionales en materia de defensa, seguridad y desarme. Además, existe cada vez más el reconocimiento del hecho de que, para construir la voluntad política y el compromiso necesarios para avanzar en materia de desarme nuclear, es crucial interactuar con los legisladores e integrar sus perspectivas en los procesos nacionales e internacionales.

Los parlamentarios de todo el mundo están a la altura de ese reto. Un instrumento que nos está siendo útil es la resolución política de la Unión Interparlamentaria sobre la promoción de la no proliferación y el desarme nucleares y la garantía de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), aprobada por consenso en abril de 2009. En esa resolución se incluyen algunas recomendaciones prácticas sobre lo que los parlamentos pueden hacer para asegurar la ratificación universal del TPCE, fomentar el plan de cinco puntos para el desarme nuclear del Secretario General de las Naciones Unidas y apoyar una serie de

medidas simultáneas, como las reducciones de los arsenales nucleares, la creación de zonas libres de armas nucleares y el comienzo de negociaciones relativas a un tratado sobre la prohibición de material físionable.

Nos hallamos evaluando las diversas iniciativas parlamentarias en apoyo de algunas de las principales recomendaciones de la resolución. Nuestro informe se halla en sus etapas preliminares. Sin embargo, varios parlamentos miembros ya han transmitido información muy interesante.

Por ejemplo, los Parlamentos de Angola, China y el Pakistán han aprobado normas nacionales que regulan la utilización, el transporte y la transferencia de tecnologías y materiales nucleares de conformidad con las normas internacionales. Los Parlamentos de Mongolia y Nueva Zelandia han aprobado legislación que penaliza las actividades relacionadas con las armas nucleares. El Parlamento de Noruega ha elaborado legislación que impide que la provisión de los fondos de pensiones del Gobierno a las empresas que participan en la producción de armas nucleares y de sus plataformas de lanzamiento. Hay muchos otros ejemplos.

Durante la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en mayo aquí, en Nueva York, varias decenas de legisladores se sumaron a sus delegaciones nacionales para seguir la marcha de las reuniones. Durante la primera semana de los debates de alto nivel, la Unión Interparlamentaria organizó dos actos parlamentarios, en estrecha cooperación con los Parlamentarios en favor del desarme y la no proliferación nucleares, un asociado cuya labor valoramos mucho. Los legisladores que asistieron a esos actos informaron de que las resoluciones parlamentarias en apoyo del plan de cinco puntos del Secretario General o del comienzo negociaciones sobre un convenio relativo a las armas nucleares habían sido aprobadas por una serie de parlamentos, incluidos los de Austria, Bangladesh, Costa Rica, Alemania, Italia, Nueva Zelandia y Noruega, así como el Parlamento Europeo, y se habían presentado en otros Parlamentos, como los de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

De esos actos parlamentarios surgieron mensajes clave, como, en primer lugar, el de que los políticos y diplomáticos no deben subestimar el impulso cada vez

mayor hacia el desarme nuclear y que no deben dudar en intentar lograr un cambio histórico. En segundo lugar, las medidas de no proliferación, como las zonas libres de armas nucleares, pueden desempeñar un papel esencial en la elaboración de los componentes institucionales y técnicos en favor de un mundo libre de armas nucleares. En tercer lugar, los parlamentarios de países que mantienen amplias relaciones de disuasión nuclear pueden apoyar el desarme nuclear mediante la eliminación paulatina del papel que las armas nucleares desempeñan en sus doctrinas de seguridad. En cuarto lugar, la educación en materia de desarme y de paz es vital para construir sectores políticos que apoyen la acción de los parlamentos y los gobiernos en favor del desarme nuclear. En quinto y último lugar, es necesaria una mayor colaboración entre los legisladores, los gobiernos y la sociedad civil para garantizar el éxito.

Muy recientemente, y a muy alto nivel, con ocasión de la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos que se celebró en julio en Ginebra, se destacó la urgente necesidad de adoptar medidas para avanzar en materia de desarme nuclear. declaración resultante, los dirigentes parlamentarios de todo el mundo aseguraron su compromiso y apoyo con respecto a los esfuerzos en curso para lograr un mundo sin armas nucleares. En la 123<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria que se celebró la semana pasada en Ginebra, se mantuvieron consultas con las delegaciones parlamentarias de múltiples partidos de varios países que firmaron el TPCE y en los que la ratificación no debería de ser muy problemática. Confiamos en que el incremento de la sensibilización sobre la importancia del TPCE ayude a acelerar los avances hacia la entrada en vigor de este instrumento internacional fundamental.

Con respecto a la Asamblea de la Unión Interparlamentaria, mantenemos el compromiso de seguir trabajando en estrecha colaboración con los parlamentarios y asociados para ayudar a hacer avanzar el programa de desarme y no proliferación.

Sr. Young (Comité Internacional de la Cruz Roja) (habla en inglés): En abril de este año, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) abordó la cuestión de las armas nucleares en un discurso que su Presidente, Sr. Jakob Kellenberger, dirigió al cuerpo diplomático en Ginebra. El Sr. Kellenberger recordó la experiencia directa del CICR sobre los efectos del bombardeo de Hiroshima. También resaltó las

consecuencias de la destrucción nuclear en la infraestructura sanitaria y los estudios recientes del CICR que demuestran la falta de capacidad de asistencia internacional coordinada para las víctimas de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El Sr. Kellenberger celebró las conclusiones de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de que el uso de armas nucleares es generalmente contrario a los principios y normas del derecho internacional humanitario. A la luz de las conclusiones de la Corte de que el poder destructivo de las armas nucleares no puede limitarse en el tiempo ni el espacio, declaró que el CICR halló dificultades para concebir cómo el uso de armas nucleares puede ser compatible con las normas del derecho internacional humanitario.

El Presidente del CICR exhortó a todos los Estados a velar por que tales armas nucleares no vuelven a utilizarse, independientemente de sus opiniones sobre la legalidad de tal uso. También exhortó a los Estados a cumplir sus obligaciones actuales de mantener negociaciones para la prohibición y eliminación de tales armas mediante un tratado internacional jurídicamente vinculante.

Los Estados han empezado a atribuir a las armas nucleares la atención que merecen debido a sus efectos en el sufrimiento humano, el futuro de la humanidad y el derecho internacional humanitario. Tanto en la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en septiembre como en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados se comprometieron a alcanzar la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares. Los cinco Estados partes en el TNP que poseen armas nucleares han asumido el compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de las armas nucleares. Además, en el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)\*), los Estados partes en el TNP reconocieron colectivamente, por primera vez, "las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares" y su responsabilidad "de cumplir en todo momento las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario".

El reconocimiento de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares y los compromisos que acabo de citar tienen profundas consecuencias. Ahora todo ello debe traducirse en una

amplia serie de medidas que terminen progresivamente con el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad del Estado y en un proceso —o procesos—de negociación en los foros y calendarios convenidos. Para materializar los compromisos históricos de los Estados de avanzar hacia el desarme nuclear, también es esencial que las negociaciones no se basen únicamente en doctrinas militares y políticas de poder. Los debates deben nutrirse igualmente de la información sobre las consecuencias que esas armas tienen para los seres humanos, las normas fundamentales del derecho internacional humanitario y el futuro colectivo de la humanidad.

El CICR ha exhortado sistemáticamente a que se ejerza un control nacional e internacional más estricto del acceso a todo tipo de armas convencionales y municiones. Con demasiada frecuencia, son los civiles las víctimas del uso de esas armas, frecuentemente en violación del derecho internacional humanitario. El CICR tiene el mandato de proteger y asistir a las personas afectadas por los conflictos armados, especialmente los civiles, pero los retos que conlleva esa labor son abrumadores cuando el acceso a las armas convencionales y a las municiones no está restringido.

Un elemento esencial para abordar este problema a escala internacional es la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas que sea eficaz y jurídicamente vinculante y contenga las normas internacionales más elevadas para las transferencias responsables de armas convencionales. Para ser eficaz, el tratado debe tener un amplio ámbito de aplicación y abarcar todas las armas convencionales y municiones. Sus disposiciones también deben ser sólidas y garantizar que las armas no puedan transferirse cuando hay un claro riesgo de que se cometan graves violaciones de la ley.

Nos alienta que, en el documento presentado por el Presidente en la reunión que celebró en julio el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas, se reconozca el imperativo humanitario inherente a cualquier tratado sobre el comercio de armas y que uno de sus objetivos debe ser la prevención de graves violaciones del derecho internacional humanitario. Exhortamos a los Estados a que se aseguren de que la labor en los dos períodos de sesiones del Comité Preparatorio en 2011 culmine con un proyecto sólido y

exhaustivo para su ultimación en la conferencia diplomática de 2012.

La Convención sobre Municiones en Racimo, que ya ha sido firmada por 108 Estados y ratificada por 42, es la última prueba de que los Estados pueden dar una respuesta firme y total al sufrimiento humano causado por armas específicas. La entrada en vigor de la Convención el 1 de agosto de 2010 fue un hito. Para aplicar sus disposiciones, los Estados partes trabajan ahora con miras a poner fin al uso y la proliferación de las municiones en racimo y, a través de las obligaciones contenidas en la Convención de remoción y de asistencia a las víctimas, están abordando el terrible legado de su uso en los decenios pasados.

La primera reunión de los Estados partes en dicho tratado, que se celebrará el próximo mes en la República Democrática Popular Lao, debería constituir el punto de partida para incrementar rápidamente la capacidad de remoción y los esfuerzos de asistencia a las víctimas en Laos y en otros Estados partes afectados. Exhortamos a los Estados partes a asistir a la reunión con compromisos concretos para intensificar la labor de remoción y asistencia a las víctimas en 2011, y establecer al mismo tiempo los mecanismos a largo plazo necesarios para la universalización, la aplicación y la supervisión de esta importante Convención.

Exhortamos nuevamente a todos los Estados partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales a asegurarse de que todos los protocolos sobre municiones en racimo elaborados en el marco de la Convención aborden efectivamente los problemas humanitarios causados por tales armas, sobre la base de normas jurídicas claras que complementen las obligaciones de la Convención sobre Municiones en Racimo. Cualquier resultado debe evitar la continuación del uso de todos los tipos de municiones en racimo que se sabe causan daños a la población civil debido a su falta de fiabilidad y de precisión.

De todos los tratados del derecho internacional humanitario sobre armas específicas, la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal tiene el mecanismo de aplicación más sólido y un sorprendente historial de logros en los 11 años transcurridos desde su entrada en vigor. Dichos logros incluyen la destrucción de más de 42 millones de minas antipersonal, la remoción de minas en vastas

extensiones de tierra y una mayor asistencia a las víctimas en algunos contextos.

No obstante, en la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención, que se celebró en diciembre pasado en Cartagena (Colombia), también se reconocieron los enormes retos a los que se enfrenta la Convención. Entre ellos cabe citar la incapacidad de varios Estados de cumplir los plazos establecidos para la destrucción de los arsenales, las numerosas solicitudes de prórroga de los plazos de remoción y un avance insuficiente en la asistencia a las víctimas. Para superar cada uno de esos retos se requerirán medidas políticas y prácticas más activas y mayores recursos, tanto a escala nacional como internacional. El CICR exhorta a todos los Estados partes a que continúen invirtiendo el tiempo y los recursos necesarios para velar por que esta Convención única cumpla sus promesas para con las víctimas y evite que las generaciones futuras sufran la lacra de esas armas perniciosas.

En los últimos 15 años, los Estados han negociado cinco nuevos tratados de internacional humanitario con el objetivo de paliar o eliminar el sufrimiento prevenible ocasionado por el empleo de ciertas armas. Esos logros demuestran que los Estados pueden y deben fijar los límites "en que deben detenerse las necesidades de la guerra ante las exigencias de la humanidad", tal como se estipula en la Declaración de San Petersburgo de 1868. Demuestran que la humanidad no es impotente frente a los efectos nocivos de las tecnologías que crea. Estos éxitos recientes pueden inspirarnos y guiarnos juntos hacia el objetivo de un mundo sin armas nucleares y con normas para la transferencia responsable de armas convencionales.

El Presidente (habla en inglés): La Comisión acaba de escuchar al último orador en el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Una delegación ha solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Ruego a la delegación de la Federación de Rusia que responda favorablemente a la siguiente solicitud. Teníamos previsto abrir el nuevo debate con el discurso del Alto Representante, Sr. Duarte, quien, no obstante, debe reunirse con el Secretario General a las 17.00 horas. Por consiguiente, solicito a dicha delegación que permita que el Alto Representante hable primero y

ejerza luego su derecho a contestar al final de esta sesión.

**Sr. Vasiliev** (Federación de Rusia) (habla en ruso): Sr. Presidente: He tomado nota de su solicitud. Sin embargo, deseo aprovechar esta oportunidad para ejercer el derecho a contestar. Además, recuerdo que — y, lamentablemente, no es esta la primera vez que esto ocurre— el representante de la Secretaría dijo que el derecho a contestar de los Estados debía ejercerse antes de las declaraciones formuladas por las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales. En cualquier caso, seré breve.

Deseo recordar al representante de Georgia, quien acaba de quejarse por las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, que tales violaciones fueron cometidas de hecho por Georgia cuando atacó Abjasia y Osetia Meridional, tal como lo ha hecho en muchas ocasiones en la historia; y la historia ha demostrado que los agresores siempre cargan con la responsabilidad. La actual situación en el Cáucaso es fruto de la agresión de Georgia.

Si el representante de Georgia desea continuar el debate sobre la esencia de este asunto, quisiera señalar a su atención el hecho de que pasado mañana, 14 de octubre, comenzará en Ginebra la 13ª ronda de conversaciones sobre el Cáucaso, donde se podrán abordar todos los temas relativos a este asunto.

**Sr. Gheghechkori** (Georgia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Pido disculpas por hacer uso de la palabra, pero me veo obligado a dar una rápida respuesta a mi colega ruso.

Ante todo, deseo señalar que se ha producido aquí un avance positivo y quiero darle las gracias, ya que no puedo interpretar su respuesta a mi declaración como nada más que el reconocimiento indirecto de todo lo que he manifestado en mi declaración. Si se ha prestado atención, he tratado de centrarme en los problemas relacionados con la seguridad que Georgia está enfrentando. Parece ser que quien se sintió responsable de esos problemas acaba de responder a mi declaración.

En segundo lugar, quiero subrayar que estoy completamente de acuerdo con el representante de la Federación de Rusia en que los acontecimientos ocurridos en 2008 sólo pueden caracterizarse como una agresión, pero una agresión de un Estado soberano

contra otro: el primer Estado soberano fue la Federación de Rusia y el segundo fue Georgia.

No quiero prolongar esta reunión entrando en detalles, especialmente en este momento tan cercano a las próximas conversaciones de Ginebra. Ese era, naturalmente, otro punto al que me referí en mi declaración previa: que no quería entrar aquí en una polémica bilateral, ya que el lugar adecuado para tales debates es Ginebra y no nuestra Comisión.

El Presidente (habla en inglés): Durante el transcurso del debate general, que abarcó siete sesiones, escuchamos más de 100 declaraciones en las que se destacaron las principales preocupaciones y prioridades en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. El elevado número de oradores ilustra claramente el nivel de importancia que los Estados Miembros atribuyen a las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional.

#### Organización de los trabajos

El Presidente (habla en inglés): La Comisión ha concluido así la primera etapa de sus trabajos e iniciará a continuación la segunda etapa, a saber, el debate temático sobre el fondo de los temas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional.

De acuerdo con el calendario indicativo contenido en el documento A/C.1/65/CRP.1, empezaremos con el segmento temático de nuestros trabajos abordando la cuestión del seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su anterior período de sesiones y la presentación de los informes por el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte. Este intercambio se realizará de manera oficiosa.

Antes de dar la palabra al Alto Representante, Sr. Duarte, suspenderé la sesión para continuar nuestro debate en forma oficiosa.

Se suspende la sesión a las 16.40 horas y se reanuda a las 16.50 horas.

El Presidente (habla en inglés): Antes de levantar la sesión, deseo recordar una vez más a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución es el martes 14 de octubre, a las 12.00 horas. Instamos a las delegaciones a que

respeten este plazo para que la Secretaría pueda procesar los documentos de manera oportuna.

La próxima sesión de la Comisión tendrá lugar mañana por la tarde, a las 15.00 horas, en esta sala de conferencias. Seguiremos intercambiando opiniones con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios sobre la situación actual en el ámbito del control de armamentos y el desarme, así como sobre el papel de las organizaciones internacionales que tienen mandatos en esta esfera. La

mesa redonda incluirá al Alto Representante para Asuntos de Desarme, al Secretario General de la Conferencia de Desarme, al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.